



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

**AUTORIZA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Y ANEXOS, PARA SEGUNDO LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 154 /

Quillón, 16 de Mayo de 2013.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 21.12.2012, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2013.
2. Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha 16 de Abril de 2013, que aprueba el "Convenio Programa de Resolutividad en APS"
3. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación de Consultas Integrales de Especialidades Cirugías Proyectadas, para mejor Resolutividad en la atención a los pacientes de la comuna de Quillón y sus alrededores.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el llamado a Licitación Pública denominado "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS – CIRUGIAS PROYECTADAS**", el año 2013.
2. **APRUBANSE** las Especificaciones Técnicas y Anexos, confeccionadas para el llamado a Licitación Pública denominada "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS – CIRUGIAS PROYECTADAS**".

3. **ESTABLEZCASE**, que la información de llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación Mercado Público (www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/LPC/svv.

DISTRIBUCIÓN:

- ⊕ Archivo DESAMU Quillón.
- ⊕ Archivo Finanzas DESAMU Quillón.
- ⊕ Secretaría Municipal.
- ⊕ Transparencia Municipal. www.quillon.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
QUILLON

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS – CIRUGIAS PROYECTADAS"

MANDANTE : I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
UNIDAD TÉCNICA : I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
UNIDAD FINANCIERA : I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud
PRESUPUESTO ESTIMADO : \$ 2.917.500.- (Dos millones novecientos diez y siete mil quinientos pesos.)

1. DE LA UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente licitación, se entenderá como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, al Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

Datos del funcionario del Departamento Salud encargado de esta licitación:

Nombre completo : Jorge Ortiz Pavez
Cargo : Jefe de Presupuesto y Finanzas DESAMU
Teléfono : 042-207149
Fax : 042-207134
E-Mail : salud@quillon.cl

2. CRITERIOS DE EVALUACION

N°	FACTORES	PUNTOS	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Experiencia en la prestación de servicio.	30 Pts.	- Mayor puntaje al oferente que tenga la mayor cantidad de años de experiencia en la Ejecución de Programa Resolutividad en APS	7 años y más = 30 pts. 4 a 6 años = 20 pts. 0 a 3 años = 10 pts.
2	Oferta Económica	40 Pts.	- Mayor puntaje al menor valor ofertado.	1er Menor Valor = 40 pts. 2do. menor Valor = 30 pts. 3er. menor Valor = 20 pts. 4to. Menor Valor = 10 pts.
3	Plazos de Entrega	30 Pts.	Plazos Solicitados de entrega: 31 de Mayo 2013. (40% Ejecutado) 31 de Diciembre 2013. (100% Ejecutado)	1ra. Mejor Oferta = 30 Pts. 2da. Mejor Oferta = 20 Pts. 3ra. Mejor Oferta = 10 Pts.
	TOTAL	100 PTS.		

3. GARANTIAS QUE SE EXIGIRAN

Los proponentes favorecidos al momento de firmar el Contrato deberán hacer entrega de una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista Bancario pagadero, emitido por un Banco, con oficina dentro de la 8va Región, por el 5% del valor del Contrato, extendida a nombre de la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Salud, cuya glosa deberá indicar: **Para Garantizar el Fiel Cumplimiento del "Contrato de Prestación de Servicios por Programa de Resolutividad en APS – Cirugías Proyectadas"**.

Las Boletas de garantías deberán tener una vigencia de 60 días posterior al término del contrato.

“Para los Oferentes adjudicados que no cumplan con los Plazos de entrega ofertados se hará efectiva Boleta de Garantía.”

4. ADJUDICACION

- 4.1** La adjudicación se otorgará al o los proveedores que presenten las ofertas más convenientes a los intereses de la I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud, en base a los criterios de evaluación establecidos. Dicha adjudicación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio. Los licitantes adjudicados serán notificados a través del Portal Mercado Público.
- 4.2** En el caso que hubiere un único oferente, ello no será obstáculo para el proceso de adjudicación, siempre y cuando dicha oferta, reúna a juicio de la Comisión Evaluadora de Ofertas las condiciones técnicas, económicas y de servicio para merecer la adjudicación, en el caso de producirse un empate entre uno o más oferentes esta misma comisión se reserva el derecho de adjudicar a la que estime más conveniente.
- 4.3** Sin que implique responsabilidad alguna para la I. Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud, ésta se reserva el derecho de rechazar, con la debida justificación, una o todas las ofertas, si así le pareciere más conveniente a sus intereses. Los proponentes cuyas ofertas no fueren aceptadas no tendrán derecho a indemnización alguna, renunciando expresamente, en los términos prescritos en el artículo 12 del Código Civil, a toda acción, gestión, reclamo que pudiese corresponderle por el solo hecho de presentarse a la propuesta.
- 4.4** Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal Mercado Público, no se recibirán ofertas por otro medio. Las propuestas se abrirán en presencia de la Comisión de Licitación integrada por la Directora (S) del Departamento de Salud, Jefe de Finanzas, Directora (S) del CESFAM, Encargado del Programa, además del Secretario Municipal quien actuará como Ministro de Fe, o quienes los representen, levantándose acta circunstanciada de lo obrado, la que será firmada por todos los integrantes de la Comisión.

I. PROCEDIMIENTOS CUTANEOS MENORES

Está orientado al Procedimiento de Cirugías Menores realizada sobre tejidos superficiales o estructuras fácilmente accesibles, bajo anestesia local, para lesiones benignas iguales ó menores de 5 cm. de diámetro en la piel y tejidos subcutáneos. Las patologías a incluir son: Onicectomias, Lipomectomias, Papilectomias, Extirpación de quistes sebáceos y sinoviales, nevus, verrugas, angiomas, granuloma piógeno entre otros.

- **Recursos Humanos**
Presentar Certificados de Título y capacitaciones.

Del profesional postulante se solicitara haya sido calificado técnicamente por el Servicio de Salud, con curso aprobado para realizar este tipo de procedimientos.

Prestación	Cantidades
Cirugías Proyectadas	250

- El procedimiento deberá ser realizado en las dependencias del Centro de Salud Familiar, en horario a convenir.

- El TENS necesario para dar cumplimiento a las atenciones de pacientes del programa será de costo del profesional.
- El Profesional adjudicado deberá presentarse y mantenerse en contacto permanente con el Jefe de Programa para la coordinación y derivación de los pacientes, además de efectuar un registro completo de las atenciones realizadas a cada paciente en Registro de Historia clínica, Consentimiento informado y otros; entregando informes mensuales de las cirugías realizadas, con nomina con detalle de pacientes y sus datos personales de identificación.



NELSON ALVAREZ USLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LUISA PÉREZ CARDENAS
DIRECTORA (S) DESAMU

Quillón, Mayo de 2013.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

IDENTIFICACION DEL OFERENTE
(Formato N° 1)

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PROGRAMA
DE RESOLUTIVIDAD EN APS – CIRUGIAS PROYECTADAS"

NOMBRE : _____

RUT : _____

DIRECCION : _____

FONO : _____

FAX : _____

ANTECEDENTE REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : _____

RUT : _____

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Mayo de 2013.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECLARACION JURADA SIMPLE
(Formato N° 2)

EL OFERENTE

Participante de la Propuesta Pública **“CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS – CIRUGIAS PROYECTADAS”**

- 1.- Haber estudiado las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y todos los antecedentes que conforman esta licitación verificando la total concordancia de ellos.
- 2.- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación, teniendo presente que de haberse omitido involuntariamente en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes entregados por la Municipalidad, se considera incluidas en ellos.

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Mayo de 2013.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFERTA ECONOMICA
(Formato N° 3)

NOMBRE DE PROYECTO **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PROGRAMA
DE RESOLUTIVIDAD EN APS – CIRUGIAS PROYECTADAS"**

REGION	:	OCTAVA
COMUNA	:	QUILLON
NOMBRE PROPONENTE	:	_____
RUT	:	_____
DIRECCION	:	_____
FONO	:	_____

El Proponente, que suscribe certifica que el valor total de la oferta corresponde a:

Valor Impuesto incluido : \$ _____

En palabras : _____

_____.-

Plazo (días corridos) : _____

FIRMA DEL OFERENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO Nº1
HOJA OFERTA ECONOMICA

1.- NOMBRE DEL PROPONENTE : _____
2.- RUT : _____
3.- DIRECCION : _____
4.- FONO : _____
5.- FAX : _____

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PROGRAMA
DE RESOLUTIVIDAD EN APS – CIRUGIAS PROYECTADAS

PRESTACIÓN	CANTIDADES APROX.	VALOR UNITARIO IMP. INCLUIDO
Cirugías Proyectadas	250	\$

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: _____

FIRMA DEL OFERENTE

Quillón, Mayo de 2013.